

Bogotá, 14 de julio de 2011

Señor:
PROVEEDOR EXTERNO
Ciudad

Estimado señor:

La oficina de Salud Ocupacional de la Universidad de los Andes, viene adelantado desde hace varios años el control higiénico- sanitario de los productos ofrecidos por los proveedores de servicios de alimentos y contratistas de la Universidad, que funcionan en el interior del campus.

A partir del año 2003, la universidad ha decidido hacer extensivo el control a todos los proveedores de alimentos que ingresan de una u otra forma sus productos a la Universidad. Definiendo una política de registro y control de proveedores, la Universidad busca que solo las empresas o proveedores que cumplan con los requisitos adelante expuestos, puedan suministrar alimentos al interior de la misma. En consecuencia, para que usted o su empresa sea incluida en la lista única de proveedores que será manejada por las diferentes dependencias y las porterías de la Universidad, deberá presentar en la oficina de Salud Ocupacional (Of. Nh 104), hasta el 10 de diciembre los siguientes documentos, esto únicamente para ser incluido en el listado del primer Semestre de 2012.

Certificados de manipuladores de alimentos: Otorgado por la Secretaria de Salud del Distrito. Si la empresa tiene capacidad propia, la capacitación a manipuladores la podrá realizar una persona certificada por la Secretaría, presentando los registros de capacitación y demás documentación exigida. De lo contrario deberán hacer el curso de manipuladores de alimentos donde indique la Secretaria de Salud.

Visita de Inspección de la Secretaría de Salud / Concepto sanitario: Que verifica la existencia de condiciones mínimas (locativas, higiénicas, sanitarias, de seguridad y transporte) para el la prestación de servicios de alimentos.

Controles microbiológicos de los productos: se exigirá presentar resultados semestrales del control microbiológico de uno o varios de los productos ofrecidos a la Universidad. Para garantizar que este control se realice con los más altos estándares, deberá ser contratado con un laboratorio certificado por la secretaria de salud para brindar estos servicios (recomendamos ASINAL, ASEBIOL, ó BIOCONTROL).

Copia del Certificado de Cámara y Comercio: Para personas jurídicas

Hoja de vida: Para personas naturales.

Cordialmente,

GERMAN OTÁLORA GONZÁLEZ
Director Departamento Médico y Salud Ocupacional